"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..11841.....

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la capital de Villa Salvación se caracteriza por ser un punto de encuentro entre la exuberante naturaleza amazónica y la riqueza cultural de las comunidades indígenas que habitan la región. Sus paisajes pintorescos, su variada gastronomía y sus atractivos turísticos, como la hermosa "Cocha de Machu Wasi", ubicada a tan solo aproximadamente 15 minutos de la población, son muestra de la diversidad y la belleza que ofrece este distrito de la Amazonía peruana, situado en el sur del país. Además, Villa Salvación se destaca por preservar las tradiciones y costumbres de etnias como los Amarakaeri, Harakmbut, Arasaeri, Huachipato, Pukieri y Sapiteri, quienes añaden una invaluable riqueza cultural y ancestral a la región, ofreciendo a los visitantes la oportunidad única de sumergirse en la autenticidad y la historia viva de la Amazonía peruana.

Que, la capital Villa Salvación se caracteriza por su enlace fluvial estratégico con Puerto Maldonado a lo largo del río Madre de Dios. Esta ruta acuática no solo facilita el intercambio comercial con otras comunidades ribereñas, sino que también fomenta el turismo responsable al ofrecer una vía panorámica para aquellos viajeros que desean sumergirse en la riqueza natural de la selva amazónica. La combinación de estos dos modos de transporte refuerza el potencial de Villa Salvación como un centro neurálgico en el sur del país, no solo en términos económicos, sino también como entrada privilegiada a la biodiversidad amazónica del departamento de Madre de Dios.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la capital de Villa Salvación, ubicado en la provincia de Manu, departamento de Madre de Dios, al conmemorar este nueve de junio del dos mil veinticuatro su 24° Aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda a la capital de Villa Salvación, en la persona de su alcalde provincial, Cirilo Espinal Suárez y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 04 de junio de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA